

RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE 10 DE JULIO DE 2026 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN MÁLAGA, POR LA QUE SE ANUNCIA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO POR EL MECANISMO DE COMISIÓN DE SERVICIOS/SUSTITUCIÓN, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

Primero.- Advertido error en la Resolución de fecha de 10 de Julio de 2026 de esta Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga por la que se convoca la cobertura de puestos de trabajo por el mecanismo de comisión de servicios/sustitución en la provincia de Málaga.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dispone que *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.*

En su virtud,

RESUELVE

Primero. – Modificar el punto primero de la parte dispositiva de la Resolución de 10 de julio de 2026 de la Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se anuncia convocatoria pública para la cobertura de puestos de trabajo por el mecanismo de comisión de servicios/sustitución en la provincia de Málaga, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.

	ÓRGANO JUDICIAL	N.º PLAZAS	MEDIO DE PROVISIÓN	CAUSA	OBSERVACIONES	CÓDIGO
1	S.C. TRAMITACIÓN T.I. Málaga CA/ Social	2	Comisión Servicios/Sust itución	Jubilación		20126910
4	S.C. TRAMITACIÓN T.I. Málaga Civil	1	Comisión Servicios/Sust itución	Vacante		19147110

D. T. de Justicia, Admón. Local y Función Pública
Avda. de la Aurora, 69, Edif. Aries. 29071 - MÁLAGA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA DOMINGUEZ CALDERON	17/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDYHU7XMNDUFYL93JW65JBEP5P	PÁG. 1/3	

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.

	ÓRGANO JUDICIAL	N.º PLAZAS	MEDIO DE PROVISIÓN	CAUSA	OBSERVACIONES	CÓDIGO
2	S.C. TRAMITACIÓN TI Marbella Civil	2	Comisión Servicios/Sust itución	Vacante/ Excedencia Interés Particular		19147110

Debe decir:

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.

	ÓRGANO JUDICIAL	N.º PLAZAS	MEDIO DE PROVISIÓN	CAUSA	OBSERVACIONES	CÓDIGO
1	S.C. TRAMITACIÓN T.I. Málaga CA/ Social	2	Comisión Servicios/Sust itución	Jubilación/ Vacante		20126910
4	S.C. TRAMITACIÓN T.I. Málaga Civil	2	Comisión Servicios/Sust itución	Vacante/LAJ Sustituto		20126510

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.

	ÓRGANO JUDICIAL	N.º PLAZAS	MEDIO DE PROVISIÓN	CAUSA	OBSERVACIONES	CÓDIGO
2	S.C. TRAMITACIÓN TI Marbella Civil	1	Comisión Servicios/Sust itución	Vacante		19147110

Segundo.- Insertar la presente Resolución en el Portal Adriano.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, de conformidad con lo establecido en el art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley del procedimiento común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA Secretaria General Provincial de Justicia,
Administración Local y Función Pública,

D. T. de Justicia, Admón. Local y Función Pública
Avda. de la Aurora, 69, Edf. Aries. 29071 - MÁLAGA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA DOMINGUEZ CALDERON	17/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDYHU7XMNDUFYL93JW65JBEP5P	PÁG. 2/3	

(Resolución 13/07/26)
P.A. La Jefa de Servicio de Personal
Fdo.- Susana Domínguez Calderón

Fdo.: Raquel Quesada Quintero
P.D. Resolución de 4 de octubre de 2023
de la Secretaría General de Servicios Judiciales.

D. T. de Justicia, Admón. Local y Función Pública
Avda. de la Aurora, 69, Edf. Aries. 29071 - MÁLAGA



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA DOMINGUEZ CALDERON	17/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDYHU7XMNDUFYL93JW65JBEP5P	PÁG. 3/3	